

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
DE LA EMPRESA DE LIMPIEZA LIMPIEZAS MOREIRA LIMPMOREIRA S.A.
CELEBRADA EL 10 DE MARZO DEL 2020 – 14H00**

En el Cantón Guayaquil , siendo las catorce horas del día 10 de Marzo del 2020, en la oficina ubicada en la ciudadela Los Vergeles Mz.158 Villa 19, se reúne la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de la sociedad **EMPRESA DE LIMPIEZA LIMPIEZAS MOREIRA LIMPMOREIRA S.A.**, de acuerdo con lo previsto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, con la asistencia de la totalidad del capital pagado de la misma, representando por las personas cuyos nombres constan en la lista de asistentes confeccionada de conformidad con lo dispuesto en el art.239 de la propia ley, y que son: SRA. ROSA ESPERANZA MOREIRA SANCHEZ propietario de 8000.00 participaciones ordinarias y nominativas de \$ 1.00, pagadas en el 100% de su valor nominal y con derecho a 8000.00 votos; y la SR. DAVID LIZANDRO ALCIVAR MOREIRA propietario de 2000.00 participaciones ordinarias y nominativas de \$ 1.00, pagadas en el 100% de su valor nominal y con derecho a 2000 votos.

Preside la sesión la Sra. ROSA ESPERANZA MOREIRA SANCHEZ Presidente de la compañía y actúa de secretario de la compañía. El secretario expresa que, como consecuencia de la lista de asistentes que ha formulado, queda constatado que se encuentra presente todo el capital pagado de la compañía esto es \$ 10.000,00 dólares de los estados unidos.

A continuación el secretario de la junta toma la palabra y manifiesta que los accionistas deben pronunciarse si aceptan la celebración de esta junta en la que se deberá tratar y resolver los siguientes puntos:

- 1.- Conocer y resolver sobre el informe del señor Gerente General de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2019.
- 2.- Conocer y resolver sobre los informes de Comisario Principal en relación a los estados financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2019.
- 3.- Conocer y resolver sobre la posibilidad de elegir para este periodo a la CPA. Gladys Patiño Rodríguez como Comisario Principal de la Compañía.
- 4.- Conocer y resolver sobre los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico 2019.
- 5.- Conocer y resolver sobre todos los beneficios sociales resultados del ejercicio económico del año 2019.

A continuación los accionistas se pronuncian afirmativamente sobre lo propuesto por el Secretario de la junta y manifiestan expresamente que para la celebración de esta junta, renuncian a la forma de convocatoria establecida en el estatuto social, para cuya constancia y

además, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 238 de la ley de compañía, suscribirán la presente acta.

La Presidente declara instala la sesión, y manifiesta que la junta debe conocer y resolver sobre el primer punto del día, que dice:

1.- Conocer y resolver sobre el informe del señor Gerente General de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2019.

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de socios y accionistas de las compañías de responsabilidad limitada, anónima y de economía mixta, la Presidente de la sesión consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia a la moción presentada. A continuación el secretario de la Junta advierte a todos accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumaran a la mayoría y que al momento de la votación no produce modificaciones a la moción presentada El Secretario de la junta llama uno a uno de los accionistas en orden alfabético para que proceda a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los accionistas presentes o debidamente representados de la sociedad sin que exista votos en contra, en blanco o en abstenciones. En consecuencia, luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por unanimidad de votos la Junta **RESUELVE:** Aprobar el informe económico presentado por el Gerente General de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2019.

A continuación el presidente manifiesta que la junta debe conocer y resolver sobre el segundo punto del orden del día que dice:

2.- Conocer y resolver sobre los informes de comisario principal en relación a los estados financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2019.

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de socios y accionistas de las compañías de responsabilidad limitada, anónima y de economía mixta, la Presidente de la sesión consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia a la moción presentada. A continuación el secretario de la Junta advierte a todos accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumaran a la mayoría y que al momento de la votación no produce modificaciones a la moción presentada El Secretario de la junta llama uno a uno de los accionistas en orden alfabético para que proceda a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los accionistas presentes o debidamente representados de la sociedad sin que exista votos en contra, en blanco o en abstenciones. En consecuencia, luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por unanimidad de votos la Junta **RESUELVE:** Aprobar el informe del comisario principal en relación a los Estados Financieros individuales correspondiente al ejercicio económico del año 2019.

A continuación el presidente manifiesta que la junta debe conocer y resolver sobre el tercer punto del orden del día que dice:

3.- Conocer y resolver sobre la posibilidad de elegir para este periodo a la CPA. Gladys Patiño Rodríguez como Comisario Principal de la Compañía.

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de socios y accionistas de las compañías de responsabilidad limitada, anónima y de economía mixta, la Presidente de la sesión consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia a la moción presentada. A continuación el secretario de la Junta advierte a todos accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumaran a la mayoría y que al momento de la votación no produce modificaciones a la moción presentada El Secretario de la junta llama uno a uno de los accionistas en orden alfabético para que proceda a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los accionistas presentes o debidamente representados de la sociedad sin que exista votos en contra, en blanco o en abstenciones. En consecuencia, luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por unanimidad de votos la Junta **RESUELVE:** Elegir para este periodo, tal como permite el art. 276 de la Ley de compañías a la CPA. Gladys Patiño Rodríguez como Comisario Principal de la compañía.

A continuación el presidente manifiesta que la junta debe conocer y resolver sobre el cuarto punto del orden del día que dice:

4.- Conocer y resolver sobre los estados financieros correspondientes al ejercicio económico 2019.

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de socios y accionistas de las compañías de responsabilidad limitada, anónima y de economía mixta, la Presidente de la sesión consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia a la moción presentada. A continuación el secretario de la Junta advierte a todos accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumaran a la mayoría y que al momento de la votación no produce modificaciones a la moción presentada El Secretario de la junta llama uno a uno de los accionistas en orden alfabético para que proceda a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los accionistas presentes o debidamente representados de la sociedad sin que exista votos en contra, en blanco o en abstenciones. En consecuencia, luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por unanimidad de votos la Junta **RESUELVE:** Aprobar los estados financieros individuales correspondientes al ejercicio económico 2019, los que tienen como resultado una Utilidad del Ejercicio del presente periodo de \$ 15.542.33 antes de Participación Trabajadores y de Impuesto a la Renta.

A continuación el presidente manifiesta que la junta debe conocer y resolver sobre el cuarto punto del orden del día que dice:

5.- Conocer y resolver sobre todos los beneficios sociales resultados del ejercicio económico 2019.

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de socios y accionistas de las compañías de responsabilidad limitada, anónima y de economía mixta, la Presidente de la sesión consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia a la moción presentada. A continuación el secretario de la Junta advierte a todos accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumaran a la mayoría y que al momento de la votación no produce modificaciones a la moción presentada. El Secretario de la junta llama uno a uno de los accionistas en orden alfabético para que proceda a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los accionistas presentes o debidamente representados de la sociedad sin que exista votos en contra, en blanco o en abstenciones. En consecuencia, luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por unanimidad de votos la Junta **RESUELVE:** Aprobar los estados financieros individuales correspondientes al ejercicio económico 2019 que demuestran que hay una utilidad, y que dicha, utilidad luego de las deducciones que por ley deben realizarse, y habiéndose cumplido con la reserva legal no sean distribuidas.

Finalmente el presidente manifiesta que, de conformidad con la resolución expedida por el superintendente de compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La junta en cumplimiento de dicha obligación deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son: Lista de asistentes, Número de acciones que representa, el valor pagado por ellas y los votos que le corresponden; el Informe de la administración y del Comisario; los respectivos estados financieros del ejercicio 2019, y la copia de la presente acta suscrita por el secretario de la Junta con la certificación respectiva.

No habiendo otro asunto de que tratar la presidente concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión procediéndose a leer el acta, la misma que queda **APROBADA** por **UNANIMIDAD** de votos y sin modificaciones. De conformidad con lo dispuesto en el art. 238 de la ley de compañía firma la presente acta todos los asistentes: la **SRA. ROSA ESPERANZA MOREIRA SANCHEZ**, Presidenta de la Junta, y la **SR. DAVID LIZANDRO ALCIVAR MORERIRA**, Gerente General-Secretario de la Junta.

Es igual a su original. Lo certifico.



Sra. Rosa Esperanza Moreira Sanchez
Presidenta-Secretario de la Junta